

meros meses del año, sobrepasando las limitaciones

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Extracto de la escritura pública de constitución de la Compañía de responsabilidad limitada denominada "ECUAFOTO" CIA. LTDA."

1.— La escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada "ECUAFOTO CIA. LTDA." se celebró el 27 de Diciembre de 1982 ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Gustavo Falconi Ledesma y ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca doctor César Toral Vázquez mediante Resolución N° RLC-1.117-83 de 16 de Marzo de 1983.

2.— Otorgan la escritura en calidad de socios: "GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A." representada por su Presidente señor Victor Emilio Estrada, Felipe Estrada Estrada y "PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA." representada por los señores Ernesto Estrada Santistevan y Carlos Gallardo Estrada en sus calidades Presidente y Gerente, respectivamente. Las compañías que intervienen tienen su domicilio en la ciudad de Guayaquil y el señor Felipe Estrada Estrada es ecuatoriano, casado, domiciliado también en la ciudad de Guayaquil.

3.— La compañía se denomina "ECUAFOTO CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.— El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay.

5.— Objeto: "El objeto social de la compañía es la ejecución de toda clase de trabajos fotográficos, ampliaciones, revelado, copias, desarrollo de películas y cualesquiera otras actividades análogas y/o relativas a ellas. Para la realización de su objeto social, la compañía podrá realizar o ejecutar cualquier operación, acto o celebrar cualquier negocio jurídico o contrato y contraer toda clase de obligaciones autorizadas por la Ley, que estén relacionadas con los intereses y fines de la compañía, o fueren requeridos para incentivar el desarrollo de sus negocios sociales".

6.— El capital social es el de un millón de sucres dividido en cien participaciones de diez mil sucres cada una.

7.— El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en su cincuenta por ciento en efectivo.

8.— Intervienen en calidad de socios: Felipe Estrada Estrada, "PANAIN-PANAMERICANA DE INVERSIONES C. LTDA." y "GUAYAQUILEÑA DE INVERSIONES S.A."

9.— La compañía es nacional.

10.— La compañía se gobierna por la Junta General y se administra por el Presidente, Vicepresidente, Gerente General, Primer Gerente y Gerentes.

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines de Ley.
Cuenca, Marzo 18 de 1983.

Dr. Miguel Díaz Cueva.

no podrán realizar nuevos ajustes en los niveles máximos esta-

además un complejo sistema de a quienes se ajusten a las nuevas que consiste en otorgar líneas de encial. Una de ellas otorga una ntos en el interés que pagan las s reguladas, del 11 por ciento nto.

redito a tasa del 6 por ciento para 180 días de plazo es ofrecida por os préstamos no podrán exceder monto equivalente al 20 por cientos.

Muertos lcar bus olombia

1, COLOMBIA, MAR 18 (AFP).- A 14 de muertos —ocho personas se endas y 13 heridas— en la caída de cio intermunicipal al lecho del río ves en cercanías de Barranquilla, mbiano.

defensa civil y la policía de esta labor habían logrado rescatar has-e hoy viernes, catorce cadáveres.